



LA SERENA, 06 NOV. 2009

DECRETO N°

3960/09,

VISTOS Y CONSIDERANDO:

La Ordenanza de Subvenciones y aportes municipales aprobada por Decreto Alcaldicio N°1639/09 de fecha 5 de Mayo de 2009; el Decreto Alcaldicio N°1677/09 de fecha 11 de Mayo de 2009, mediante el cual se designa a la comisión evaluadora; Acta de Evaluación de fecha 06 de Octubre de 2009; Certificado de fecha 28 de Octubre de 2009, de la Secretaria Municipal que da cuenta del acuerdo adoptado por el Concejo Comunal en sesión ordinaria N°761 de fecha 21 de Octubre de 2009; lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley;

DECRETO:

1.- **OTÓRGUESE** las siguientes subvenciones:

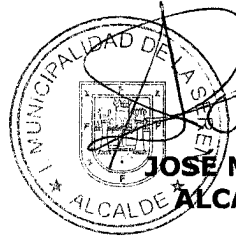
INSTITUCIÓN	MOTIVO	SUBVENCION
Club Deportivo Unión Arzobispal	Ayuda para participar en Campeonato Nacional de Fútbol Amateur Adulto en Copiapó desde el 8 al 22 de Enero del 2010	\$ 500.000
Club Deportivo Social y Cultural San Antonio	Solicita apoyo para participar en encuentro del Argentina el 7 y 8 de Noviembre	\$ 1.000.000
Coro San Luis Gonzaga	Solicitan \$ 1.000.000 para presentaciones corales	\$ 500.000
Coro de Profesores Alfredo Berndt	Solicitan \$ 1.000.000 para participar en Encuentro Coral en la ciudad de Calbuco	\$ 600.000
Cuerpo de Bomberos La Serena	Solicita subvención	\$ 9.200.000
Sociedad Protectora de Animales Los Fieles Amigos	Solicita \$ 16.000.000 para proyecto Plan de Esterilizaciones Masivas	\$ 8.000.000 Previo convenio
Universidad de La Serena	Solicita financiamiento del servicio de cafetería equivalente a 600 cafés a un valor de \$ 1.000 más IVA, para Simposio de Arquitectura	\$ 300.000
Club de Adulto Mayor Estrella de Belén	Solicita \$ 1.500.000 para viaje cultural a Lota en el mes de Diciembre	\$ 600.000
Rotary Club San Joaquín	Solicita cambio de fines para aporte aprobado en Sesión N°694 del 12 de Marzo del 2008	US\$ 2.100 o su equivalente en pesos a la fecha de este decreto
Círculo Social y Cultural San Matías	Solicita petróleo para viaje a la V y VI región desde el 23 al 25 de Octubre	\$ 300.000

- 2.- **SUSCRÍBANSE** los respectivos convenios con cada una de las organizaciones beneficiarias para formalizar la entrega de los recursos que les corresponde, de acuerdo con lo establecido en el punto 8 "Entrega de Recursos, firma de convenios y Garantía" de las Bases Generales del "Programa de Presupuestos Participativos de la Ilustre Municipalidad de La Serena".
- 3.- **IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA:** 215.24.01.999.001, "Transferencias Corrientes al sector privado, otras transferencias al sector privado, subvenciones y fondos concursables" Área Gestión: 4-27-27.

Anótese comuníquese a quien corresponda y archívese.



MARIA MERCEDES ABALOS CORDOVA
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSÉ MANUEL PERALTA LEÓN
ALCALDE DE LA SERENA (S)

Distribución:

- Interesados
- Secretaría Comunal de Planificación
- Dirección Desarrollo Comunitario
- Contraloría Interna
- Asesoría Jurídica
- Departamento de Finanzas
- Oficina de Partes

JMPL/MMAC/RFM/MGL